

MEMORIA DE NECESIDADES PARA CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA BIOTRITURADORAS DE LA MARCA Y MODELO TP 175 MOBILE Y SERVICIO DE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE DICHAS MÁQUINAS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. POR UN VALOR ESTIMADO DE CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS € (48.372,00 €) (IVA excluido).

CPV:

50530000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria

42124100-5 Partes de máquinas o motores

FEBRERO 2024

Página 1 de 9

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		15/11/2024 11:01:30	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwchSiX197wZqllpb1ZiP5zLiwE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1) ANTECEDENTES

La Agencia dispone en cada uno de los almacenes regionales (Granada y Sevilla) de sendos talleres mecánicos.

En estos talleres se realizan las labores de reparación de la maquinaria ligera (generalmente motosierras, podadoras y desbrozadoras) de la que dispone la Agencia, para la realización de los trabajos preventivos encomendados a la misma.

En el año 2023, se adquieren 23 maquinas de la marca y modelo TP 175 MOBILE tipo biotrituradoras, las cuales hay que mantener, reparar y dotar de consumibles.

En los talleres se realizan las reparaciones que requieren un nivel de especialización y conocimiento en mecánica de mayor grado. En este caso esta maquinaria es de reciente adquisición, se encuentra en garantía y se quieren realizar los mantenimientos y reparaciones básicas correspondientes y que indica el fabricante en su manual de instrucciones, no pudiéndose realizar por parte de los trabajadores de la Agencia.

2) OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA BIOTRITURADORAS DE LA MARCA Y MODELO TP 175 MOBILE Y SERVICIO DE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE DICHAS MÁQUINAS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.”.

El servicio de revisión, las reparaciones y el suministro de algunos consumibles, tendrá lugar durante la anualidad 2024 y la anualidad 2025, cuando le corresponda por las horas trabajadas a cada una de las máquinas.

3) FUENTE DE FINANCIACIÓN

(Incluir una **X** donde proceda)

(X) Actuaciones propias de la Agencia

4) NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

Este contrato pretende cubrir la necesidad de realizar las revisiones que son obligatorias por el fabricante para no perder la garantía de las máquinas y que aparece como requisito dentro de el manual de utilización de éstas.

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		15/11/2024 11:01:30	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwchSiX197wZqllpb1ZiP5zLiwE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las revisiones obligatorias son las que suponen un mayor importe en el contrato junto con los cambios de aceites y filtros, además se incluye en esta licitación algunas reparaciones y el suministro de algunos consumibles para estas biotrituradoras, ya que hay elementos de corte, lubricantes y algún material más que con el tiempo de trabajo habría que cambiar.

Las revisiones, reparaciones y suministros tendrán lugar durante la anualidad 2024 y la anualidad 2025, cuando le corresponda por las horas trabajadas a cada una de las máquinas.

El número de unidades incluidas en esta memoria se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a la Agencia a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

5) INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía carece de los medios necesarios para realizar los trabajos descritos a los que se refiere este expediente, no cuenta con la maquinaria especializada para lograr el fin del contrato por no ser este el objeto de su actividad, tampoco dispone de personal especializado para las revisiones de dichas máquinas, por lo que se hace necesario celebrar un contrato de servicios con terceros. Téngase en cuenta que se el mantenimiento de las máquinas que están actualmente en garantía, por lo que deben de pasar las revisiones en servicios oficiales. Por este motivo es necesario acudir a especialistas en el sector que den respuesta a esta necesidad.

6) DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

Se calcula el precio base de licitación en función de los precios unitarios estimados de mercado y atendiendo al número de revisiones que se estable en el manual de estas máquinas. La suma de los importes calculados mediante las unidades estimadas y los precios unitarios constituye el precio base de licitación.

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS, CON DOCE CENTIMOS DE EURO, (58.530,12 €) (IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos:	38.697,60 €
Costes indirectos:	1.934,88 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	7.739,52 €

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		15/11/2024 11:01:30	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwchSiX197wZqllpb1ZiP5zLiwE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	
Presupuesto ejecución por contrata:	48.372,00 €
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	10.158,12 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	58.530,12 €

Anualidades previstas:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	50.270,54 €	1951010044 G/44E/22709/00 01
2025	8.259,58 €	1951010044 G/44E/22709/00 01

7) PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato se estipula en 12 meses, para realizar los correspondientes mantenimientos de los años 2024 y 2025, así como los suministros de consumibles que fueran necesarios. No se incluye posibilidad de prórroga.

8) ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Se trata de llevar a cabo un contrato administrativo de servicios que se tramitará mediante procedimiento abierto súper-simplificado, por razón de su cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante LCSP), con ello se da cumplimiento a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.1, y 132.1 de la LCSP.

La tramitación del expediente será ordinaria, al entender que no es necesaria la tramitación urgente del expediente.

9) DIVISIÓN O NO DEL EXPEDIENTE EN LOTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN

El objeto del contrato mantiene una unidad funcional única e indivisible, pues aunque resulta un servicio de carácter estimativo por precios unitarios, el servicio debe ser uniforme en su conjunto y único para todo el ámbito que abarca. Se pretende igualmente una economía de escala que permita economizar el precio global del contrato y resultar, igualmente, ventajoso para el sector al que se

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		15/11/2024 11:01:30	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwchSiX197wZqllpb1ZiP5zLiwE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



dirige.

10) CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA BIOTRITURADORAS DE LA MARCA Y MODELO TP 175 MOBILE Y SERVICIO DE REVISIÓN Y REPARACIÓN DICHAS MÁQUINAS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. por un importe de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS € (48.372,00 €) con medios externos a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		15/11/2024 11:01:30	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwchSiX197wZqllpb1ZiP5zLiwE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y VALORACIÓN DE OFERTAS.

Se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 b) de la LCSP.

Asimismo de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 c) **se proponen los siguientes criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:**

(X) SE PROPONEN MÁS DE UN CRITERIO DE VALORACIÓN CONSISTENTES EN:

A) PONDERACIÓN DE CRITERIOS ARITMÉTICOS:

1. Oferta económica (Puntuación máxima 70 puntos) siempre que el servicio y suministros ofertados cumplan los requisitos del PPT.

Se deberá facilitar el importe de la oferta según relación valorada. Las personas licitadoras que presenten oferta deberán aportar una oferta económica conforme a dicha relación valorada o modelo incluido en el PCAP debidamente fechada, firmada y sellada en el que se incluirá el precio unitario de cada uno de los elementos a ofertar. Los suministros serán de repuestos oficiales de la marca de las biotrituradoras

Precio ofertado para cada servicio o artículo, entendiéndose incluido/s en el precio todos los costes derivados del correcto servicio y suministro del mismo a los puntos de destino.

El criterio oferta económica se valorará con dos decimales y las propuestas económicas se puntuarán de 0 a 70 puntos de acuerdo con la siguiente formulación:

$$\text{PUNTUACIÓN ECONÓMICA} = E0 - \{ (EN - EMIN) / (EMIN / E0) \}.$$

Donde:

- E0 = La puntuación máxima a obtener en el criterio oferta económica.
- EN = La oferta económica de cada una de las empresas licitadoras.
- EMIN = La menor de las ofertas económicas obtenidas que no hayan sido consideradas como anormales o desproporcionadas.

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		15/11/2024 11:01:30	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwchSiX197wZqllpb1ZiP5zLiwE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los artículos (Puntuación máxima 4 puntos)

Se valorará que el licitador utilice para el envío de los productos un embalaje compuesto de material reciclado.

Con la finalidad de ejercer un compromiso medioambiental en el suministro por parte del adjudicatario, todos los embalajes utilizados para los envíos de los suministros serán de materiales reciclados.

Se deberá presentar declaración responsable que se incorporará en la oferta.

- Utiliza material reciclado: 4 puntos
- No utiliza material reciclado: 0 puntos

3. Porcentaje de descuento sobre tarifa oficial (hasta 5 puntos):

Para aquellos repuestos y consumibles no incluidos en la relación valorada cada persona licitadora ofertar un porcentaje de descuento sobre tarifa oficial que será aplicado en la facturación cuando se solicite su suministro o bien sean utilizados en los mantenimientos correctivos. Documentación a presentar: declaración responsable según modelo.

Los puntos se calcularán en base a la siguiente fórmula, para un máximo de 5 puntos:

$$Dn = 5 \times \{ (DESN) / (DMAX) \}.$$

Donde:

- Dn = La puntuación de la persona licitadora a valorar en el criterio aritmético descuento sobre tarifa.
- DMAX = El valor más alto de descuento entre las personas licitadoras
- DESN = El valor de descuento de la persona licitadora

4. Certificado con la relación de talleres que el proveedor aporta para el correcto desarrollo del contrato (Puntuación máxima 16 puntos):

Se valorará que la empresa licitadora disponga de un taller en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a razón de 2 puntos por cada taller provincial, hasta un máximo de 16 puntos.

5. Calidad ambiental del vehículo de flota adscrito al contrato (hasta 5 puntos):

Se valorará la calidad ambiental del vehículo a utilizar en la ejecución del contrato, considerando para ello la clasificación realizada por la DGT al efecto. Así se asignará 5 puntos a la oferta que incluya un

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		15/11/2024 11:01:30	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwchSiX197wZqlpb1ZiP5zLiwE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



vehículo con clasificación ECO. Documentación a presentar: Las personas licitadoras deberán presentar ficha técnica del vehículo que asignarán a la ejecución del contrato.

- Dispone de vehículo ECO o superior: 5 puntos.
- No dispone de vehículo ECO: 0 puntos.

ANEXO II OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

1) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La persona contratista tendrá, como condición/es especial/es de ejecución del art. 202.2 LCSP de tipo medioambiental, social o relativas al empleo y de conformidad con lo establecido en las correspondientes Guías o Recomendaciones de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía, que:

(Incluir una X donde proceda)

(X) Promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables. La persona adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Asimismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

2) SUBCONTRATACIÓN

Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por una participante en la misma: **No**

3) PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LOS CONTRATOS

(Incluir una X donde proceda)

(X) No se han realizado consultas con terceros en la fase preparatoria con lo que no se falsea la competencia o se dispensar un trato privilegiado a ninguna empresa licitadora.

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		15/11/2024 11:01:30	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwchSiX197wZqllpb1ZiP5zLiwE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4) PENALIDADES

(X) No se estima necesario establecer penalidades más allá de las indicadas en las cláusulas generales del PCAP.

5) HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL O AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO:

Las personas licitadoras dispondrán de la siguiente acreditación, certificación o habilitación empresarial necesaria para poder desarrollar la actividad que le corresponde al objeto del contrato:

A tal efecto, deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de los siguientes certificados o acreditaciones:

- Certificado o autorización o habilitación del fabricante o del distribuidor de estas máquinas, que le permita realizar el mantenimiento o reparación de dichas máquinas, no suponiendo la pérdida de la garantía del fabricante.

6) POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

(X) No se contempla la posibilidad de modificar el contrato.

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		15/11/2024 11:01:30	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwchSiX197wZqllpb1ZiP5zLiwE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	